

*Acta de la Sesión del Consejo Permanente de la
Unión Internacional del Notario Latino,
celebrada en la Ciudad de Guatemala, los días
doce, trece y catorce de Noviembre de
Mil Novecientos Setenta y Nueve*

En la Ciudad de Guatemala (en el Hotel Dorado Americana) a las nueve horas del día doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve previamente convocado, se reúne el CONSEJO PERMANENTE DE LA UNION INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO, bajo la Presidencia del Notario CARLOS ENRIQUE PERALTA MENDEZ y con la asistencia de los Consejeros EFECTIVOS Y HONORARIOS siguientes:

EFECTIVOS: Carlos Enrique Peralta Méndez
Mario Frogliá
Carlos Prieto Aceves
Rafael Casabianca
Luis Arturo Archila L.
Umberto Caprara
Dietrich Heinecke
Miguel Varas Espejo
Pierre Delommez
Juan C. Pons
Mignolio Pujols
Walter Zankl

HONORARIOS: Mario Aguirre Godoy
Guillermo Anzola Toro
Jorge A. Bollini
Claude Brasseur
Louis Chaine
Manuel de la Cámara Alvarez
André Cossette
Guilles Demmers
André Ducret
Ramón Fraguas Massip
Horst Heiner Hellge
Eugenio Ibarrola Santoyo
Ernesto Jaacks Ballester
Edmund Liermann
Angel Martínez Sarrión
Raúl A. Moneta
Rodrigo Odio
Jorge Orihuela Ibérico
Hugo Pérez Montero
Pierre Alphonse Pillet
Jorge Polycronis
Eduardo Bautista Pondé
Fernando José Quezada Toruño
Gerardo Rocca Couture

**Se excusaron de venir a la reunión de Guatemala, los siguientes
Consejeros:**

Albert Brauen
Roger Comtois
Pierre Deteix
Mario E. Monroy E.
José Vicente Troya Jaramillo
Georges Anastassakis
Jacques Vandebussche
José María de Prada
Djeta Medeiros
Ulpiano Gaybor Mora
Augusto Gómez-Martinho Faerna
Augusto Miceli
Antonio A. Firmo da Silva
Fortino López Legazpi
Adhemar H. Carámbula
Rafael Zaldívar Díaz
Alberto Florez Barrón
Juan A. Gardey

Por enfermedad:

Juan Vallet de Goytisolo
Césare Gallavresi
Alesandro Guasti
Rafael Núñez Lagos
Francisco Villalón Igartúa

En breve acto, el Presidente del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, dio la bienvenida a los señores Consejeros, retirándose del recinto a continuación.

El Presidente Peralta Méndez, al declarar abierta la sesión da la bienvenida a todos los asistentes y, el Secretario, da lectura a la lista de los Consejeros que se excusaron.

Acto seguido, se procede conforme al ORDEN DEL DIA, que es el siguiente:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informes:
 - 2.1. Presidente del Consejo Permanente.
 - 2.2. Vicepresidente Vicario Europeo.
 - 2.3. Vicepresidente Vicario Americano.
 - 2.4. Comisión de Asuntos Europeos, Sección Mercado Común.
 - 2.5. Comisión de Asuntos Americanos y sus dos Secciones.
 - 2.6. O.N.P.I. y R.I.N.
 - 2.7. Secretario Permanente Europeo.
 - 2.8. Secretario Permanente Americano.
 - 2.9. Representantes ante los Organismos Internacionales.
 - 2.10. Comisión de Cooperación Notarial Internacional.
3. Informe de la Tesorería.
 - 3.1. Presupuesto 1979-1982.
 - 3.2. Propuestas de ayudas Internacionales (Italia, República Dominicana y Nicaragua).
4. Comisión de Legislación: Propuesta de Reglamento.
5. Sede y fecha de la próxima reunión del Consejo Permanente.
6. Asuntos Varios.

1. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

1.1. Observaciones al Acta.

En relación al acta intervinieron los siguientes Consejeros:

1) POLYCRONIS: Indica que debe cambiarse la palabra “Bureau” y ponerse “LA COMISION QUEDA ASI...”, en lo referente a Comisión de Asuntos Europeos.

2) BOLLINI: Manifiesta que está de acuerdo con que se suprima la palabra “Bureau”.

3) BRASSEUR: Indica que en la lista de asistentes falta él y el Consejero Ducret, así como los consejeros Jorge Orihuela y Federico Michel. Debe agregarse también, según informe del Secretario al Consejero Francisco Villalón Igartúa.

4) HELLGE: Indica que hace falta en el acta los nombres del Vicepresidente y el Secretario de la Sección Mercado Común e informa que tal comisión quedó integrada por el Consejero Carlos Pons como Vicepresidente; en París se acordó que el Secretario fuera un Notario de Luxemburgo, como en efecto se designó a André Schawsachtgen.

5) FRAGUAS: Manifiesta que no debe ponerse en el Acta que el otro miembro de la Comisión será de Luxemburgo, puesto que los Cargos en el Consejo se ejercen a título personal.

6) ORIHUELA: Manifiesta que felicita al Secretario por el contenido del acta de la sesión de París y por su entrega oportuna a todos los miembros del Consejo.

7) HELLGE: Confirma que la Sección Mercado Común se integró después de haber concluido la sesión de París. Por lo que el acta se encuentra correcta en ese punto.

1.2. Aprobación del Acta.

Con las observaciones expuestas se aprueba el acta de la sesión anterior.

1.3. Acta de esta reunión:

Varios Consejeros se refieren a la conveniencia de tener el acta de cada reunión, de ser posible, durante el mismo tiempo de celebrarse.

Al respecto, el Secretario indica que, si se suspenden las sesiones para esta reunión el día miércoles a medio día, podría ser factible tener el acta por la tarde.

El Consejero Fraguas indica que no considera correcto que se dedique tiempo al Acta a cambio de postergar o acortar la discusión de otros asuntos.

2. INFORMES:

2.1. El Presidente del Consejo Permanente indica que tratará de hacer un resumen de lo sucedido de la reunión de París a la fecha, en el Notariado Latino.

a) Se complace en informar sobre la circulación del "Libro Azul", editado en ocasión del Congreso de París y el 30 Aniversario de la UNION, por lo cual felicitó especialmente a los editores, Presidentes Me. Anton Lubbers y Me. Roland de Valkeneer a quienes propone entregar Diplomas en la sesión siguiente del Consejo. Agregó que, le indicaron que fue posible reintegrar el préstamo de 25,000 Francos Suizos que recibieron de la UNION para ese objeto.

b) Sobre cambios en Perú, se recibió texto de la Ley Número 22624 que contempla más o menos:

- 1o. Ingreso a la función Notarial por oposición;
- 2o. Aumento del número de Notarios en Lima.
- 3o. Próxima emisión de un arancel de estricto cumplimiento.
- 4o. Supresión de testigos en Instrumentos Públicos, excepto testamentos.

c) El Convenio de Colaboración ALALC-UINL firmado por el Presidente Juan Vallet de Goytisolo durante el Congreso de París, fue entregado por nuestro representante Adhémbar Carámbula, en acto solemne celebrado en Montevideo, con asistencia del Presidente Honorario Raúl A. Moneta y del Secretario Honorario Gerardo Rocca Couture.

d) Interés del Japón en particular en las actividades de la UNION y asistir a Lima, y de ser posible, presentar ponencias.

Cree que sería conveniente invitarlos a asistir a sesiones de la Comisión de Asuntos Europeos o a la de Asuntos Americanos.

e) El Notariado Chileno logró de su Gobierno el aumento de las Notarías de Santiago de 27 a 50 y el Consejero Honorario Rafael Zaldívar informó que se espera un aumento del 30% en el resto del país en el próximo semestre.

f) El Notariado Argentino ha continuado su lucha por conservar el Notariado Latino. Inauguró el Edificio de la Universidad Notarial Argentina e hizo frente a una legislación provincial que afecta la obligatoriedad de los aranceles, en lo cual pidió y obtuvo nuestro decidido apoyo.

g) La comisión encargada del texto del nuevo Estatuto de la UNION terminó su trabajo de depurar las versiones en español, francés e italiano, por lo que agradeció la colaboración de los Consejeros Frogliá, Martínez, Sarrión, Chainé, Fraguas, Gallavresi, Caprara y Vandenbussche.

h) Gracias a la actividad del Vicepresidente Frogliá y sus colaboradores se ha logrado que se ponga al día el Notariado de Mónaco, recobrando su calidad de Miembro activo de la UNION.

i) Destacó la extraordinaria actividad desplegada por la Vicepresidencia Vicaria en Europa, asistida por los Consejeros Caprara, Gallavresi e Isotti, quienes han representado la UNION en numerosas reuniones notariales europeas.

j) Agradece la invitación del Consejero Fraguas por lo que asistió a la reunión celebrada por la CAE en Edimburgo, donde el No-

Notariado Europeo demostró la profundidad con que aborda el estudio del Derecho Notarial. Esta reunión permitió también ver las realidades del Notariado Escocés que tienen bases de derecho Romano, lo que permite un acercamiento con la UNION.

k) Existen hechos trágicos:

1. Terremoto de Friuli en Italia.
2. Ciclones en República Dominicana en que los Consejeros Rondón, Pina y Pujols han tenido actividades sobre este asunto.
3. Guerra Civil de Nicaragua, que ha afectado al Notariado.

Señaló que varios Notariados nacionales han propuesto la formación de un fondo especial, alimentado mediante contribuciones voluntarias hechas por los Notarios y puestas luego a disposición de la UNION, para hacer llegar en tiempo la ayuda que necesiten los Notariados al ocurrir desastres en sus países.

1) Informa que se llevará a cabo una visita al Caribe al concluir esta reunión, por Haití, República Dominicana, Puerto Rico y Nueva Orleans.

INTERVENCIONES de los siguientes Consejeros:

En relación al informe del Presidente, tomó la palabra el Consejero Fraguas quien indica que el Japón solicitó participar en la Comisión de Asuntos Europeos, pero no llegaron a Edimburgo, por estar realizando otro evento, pero lo harán en la próxima reunión que se llevará a cabo en Portugal. El préstamo recibido de la UNION para la Edición del "Libro Azul", se espera cancelarlo al terminar la distribución del mismo.

El Consejo se dio por enterado del informe.

2.2. El Vicepresidente Vicario Europeo, Mario Frogliá, rinde su informe, que se agrega como anexo I de esta acta.

Puesto a discusión, no hay observaciones.

2.3. El Vice-Presidente Vicario Americano, Consejero Rafael Casabianca rinde su informe verbalmente, así:

a) Estuvo en Perú, representando al Presidente de la UNION, y en Ciudad Trujillo, en la Comisión de Asuntos Americanos y pudo constatar el avance del Notariado Peruano y los preparativos para celebrar el Congreso en Lima, Perú, en 1982, Debe reconocerse la labor de los Consejeros Orihuela y Florez Barrón.

b) Se está preparando la CUARTA REUNION DEL CONO SUR, reuniones que siempre han sido todo un éxito.

c) Se destaca el Primer Curso de Derecho Notarial en la Universidad de La Plata, impartido en Paraguay.

d) Sugiere que se remita al Consejo Permanente un calendario de las reuniones que se lleven a cabo en las diversas regiones para lograr la mayor asistencia.

2.4. Comisión de Asuntos Europeos y Sección Mercado Común.

2.4.1. El Presidente RAMON FRAGUAS, indica que las actividades llevadas a cabo por la CAE se encuentran en informe escrito que se agrega como anexo II.

2.4.2. El Consejero HELLGE, rinde su informe sobre Sección Mercado Común, que forma parte de esta Acta como anexo III.

INTERVENCIONES:

a) Consejero LIERMANN felicita al Presidente HELLGE y cree que por su capacidad y espontaneidad, esta Sección será una Comisión aún más importante en el futuro.

b) PONDE: Felicita por los trabajos realizados por la Comisión de Asuntos Europeos y su Sección Mercado Común.

Se pone a discusión el informe anterior de la Comisión de Asuntos Europeos y su Sección Mercado Común Europeo.

CUESTION PREVIA:

El Consejero FRAGUAS manifiesta:

a) Que se respete el horario de reuniones; y

b) Que no se celebre otro tipo de reuniones que impidan la asistencia de Consejeros a las reuniones del Consejo, como en el presente caso que en forma simultánea, se está reuniendo la Comisión de Asuntos Americanos.

En relación al informe, intervinieron los siguientes Consejeros:

1) FRAGUAS: Sobre informe propone:

a) Que se puedan hacer publicaciones de los estudios jurídicos y que se distribuyan gratuitamente. Para ello es necesario una asignación.

b) Los Notarios de Londres conforme lo acordado, han sido invitados para asistir como observadores en la Comisión que preside y asistirán por primera vez a la sesión de Lisboa en mayo de 1980.

2) ROCCA COUTURE:

a) Que sobre publicaciones de la CAE se postergue al tratar sobre informe de Tesorería.

b) Sobre publicaciones que se canalicen a través de ONPI (se evita duplicidad de esfuerzos y recursos).

c) Que se avale la conducta de la Comisión de Asuntos Europeos con los Solicitors.

d) Que se solidariza con el planteamiento sobre incidente de la coincidencia de reuniones, planteada por el Consejero Fraguas.

3) BRASSEUR:

a) Sobre publicación cree que, a través de la ONPI podría ser una cuestión de atraso. Cree que tal vez se puede hacer lo que propuso el Presidente Peralta Méndez de nombrar representantes personales y que ese representante, sea quien se encargue de que se publique en cada uno de sus países la respectiva documentación.

b) Entiende que los Solicitors pretender ser miembros correspondientes de la Comisión de Asuntos Europeos. Por favor que aclare el Consejero Fraguas.

4) FRAGUAS:

a) Aclara que los Notarios de Londres fueron aceptados para ser observadores, pero que por delicadeza, en vista de ser anfitriones los Solicitors de Edimburgo, postergaron su asistencia hasta el año próximo a la Comisión de Asuntos Europeos.

b) Que ellos se pondrían en contacto con los Notarios de Londres, esto es, para que no exista problema entre los Notarios de Londres y los Solicitors. A estos últimos solo les interesan los trabajos de la Sección Mercado Común.

c) Sobre publicaciones cree que las revistas de los Colegios Notariales son de poco volumen, por lo que los reportes de las Comisiones Europeas correrían el riesgo que no se publiquen y si se encarga a los representantes personales del Presidente, ¿quién lo paga?

Cree que hay dos soluciones:

c.1. Que se publique en francés lo existente; y

c.2. después se verá si ONPI lo hace.

5) **HELLGE:** Las comisiones que trabajan bien, tienen que dar a conocer el fruto de su trabajo. Se sabe que existen dos tendencias en la UNION:

Una centralista y otra regional, pero algunas veces debe repartirse esas publicaciones para que exista efectividad en el trabajo.

6) **ZANKL:** No ha visto publicaciones de América. Comparte el criterio del Consejero Hellge.

7) **BRASEUR:**

a) En vista de las observaciones de Fraguas y Hellge, quiere saber si el objeto de publicaciones es de prestigio o de información al grueso de Notarios. Lo primero cree es lo más importante desde un punto de vista; pero por ejemplo, la Revista ONPI llega solo a ciertos Notarios y la masa de Notarios no podrían recibir publicaciones.

b) Si el Consejero Fraguas puede dar solución, está de acuerdo con él.

8) **MARTINEZ SARRION:**

Las publicaciones deben ir a una sola mesa. Debe evitarse autarquía. Preocupa la regionalización del Notariado: La política centralista es operante y conveniente para mantener la cohesión de la UNION.

En consecuencia, debe dársele a ONPI el apoyo y confianza para lograr las actividades y fines que inspiraron su creación. A ONPI debe dársele atribuciones, facultades y recursos.

9) **JAACKS BALLESTER:**

Pide que este problema se postergue al tratar la reestructuración de ONPI, según el nuevo Estatuto. Por eso quería hablar de último.

10) FRAGUAS:

a) Cree correcta la propuesta de Jaacks Ballester que no propone crear problemas de centralismo o separatismo.

Debe hacerse lo que sea más práctico y útil. Si lo hace ONPI por ejemplo, tendría que hacerlo en separata, ya que los Notariados Europeos tienen problemas distintos a los Americanos.

b) Se busca eficacia y que se divulguen los trabajos de alta calidad científica.

SE RESUELVE:

A) Aceptar la propuesta de Jaacks Ballester y postergar este punto al tratar sobre reestructuración de ONPI; y,

B) Aprobar la política que sigue la Comisión de Asuntos Europeos y su Sección Mercado Común Europeo.

OTRAS INTERVENCIONES:

1) El Consejero Prieto Aceves solicita aclaración al Consejero Hellge sobre el asunto de seguros.

2) Hellge:

a) Manifiesta que estuvo en una conversación en la que para obviar la intervención del Notario pensaban sobre la implantación del seguro de Título.

b) Indicó entre otras cosas, que existe en esto el peligro de la existencia de registros privados.

c) No hubo un contacto oficial, sino personal, respondiendo a pregunta de Prieto Aceves.

2.5. Comisión de Asuntos Americanos.

Tal informe lo rinde el Presidente de la Comisión, Consejero Pondé, cuyo contenido se agrega a la presente acta como anexo IV.

INTERVENCIONES:

1) Horst Hellge:

a) Felicita al Consejero Pondé por el informe y las actividades llevadas a cabo;

b) Solicitaría que le ampliaran información sobre los preparativos que está haciendo el Perú para el próximo Congreso Notarial.

2) Pondé:

Reitera que el representante del Perú hará una exposición de ese tópico más adelante a efecto de no alterar el orden del día.

3) Ducret:

Cree que es importante saber sobre los preparativos del Congreso.

4) Liermann:

Debe felicitar al Presidente Pondé por el informe de la Comisión a su cargo, por las actividades realizadas.

5) El Presidente Peralta Méndez indica al Consejero Orihuela si quiere referirse a los preparativos del Congreso o prefiere hacerlo en asuntos varios.

6) Orihuela: indica que prefiere hacerlo cuando traten asuntos varios.

7) **Varas Espejo:** quiere hacer una breve exposición sobre las características del Notariado Chileno, para ello, indica lo siguiente:

a) El Notariado pertenece al Poder Judicial, ante quien tienen que concurrir los aspirantes a Notarios para que posteriormente, lo designe el Presidente de la República. Su organización Notarial es incipiente, puesto que no existe Colegio Notarial;

b) Se están preparando reformas a la ley, por lo que solicita pronunciamiento del Consejo.

El Presidente Peralta Méndez, pone a consideración el informe rendido por Varas Espejo, a lo cual se resuelve enviar un cable al Ministro de Justicia de Chile, cuyo texto proporciona el Presidente Ponedé, que se enviará por Secretaría.

2.6. ONPI Y RIN.

2.6.1. Cuestión previa:

Se dio lectura a la nota de renuncia del Consejero Juan Alberto Cardey del cargo de Presidente de la Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional.

Se pone a discusión.

1) **Rocca Couture:** Propone a Ernesto Jaacks Ballester para ocupar la Presidencia, previa aceptación de la renuncia presentada ya que los motivos son aceptables.

2) **Fraguas:** Se adhiere a la propuesta en vista de los altos méritos de Jaacks Ballester.

3) **Peralta Méndez:** Lamenta la renuncia del Consejero Juan Alberto Gardey y juntamente con el Vicepresidente Fraguas avalan la propuesta de Ernesto Jaacks Ballester.

SE RESUELVE:

a) Aceptar la renuncia presentada por Juan A. Gardey, lamentando su retiro;

b) Por Aclamación se elige para sustituirlo al Consejero Ernesto Jaacks Ballester.

2.6.2. Informe que rinde Ernesto Jaacks Ballester:

a) Agradece la designación;

b) Ha solicitado al Consejero Juan Alberto Gardey se asigne por parte de su organización a un secretario bilingüe (español-francés), con funciones administrativas. El Colegio de Escribanos lo pagará como contribución a la UNION y ONPI.

c) Por reforma de los Estatutos se ha formado un organismo permanente de la UNION y por ello todo programa que realice debe ser conocido por el Consejo.

d) Trae un esbozo de programas a realizar —espera sugerencias de los señores Consejeros— que indicará, sin perjuicio de enviar una síntesis posteriormente.

Los lineamientos son los siguientes:

d.1. Recopilación de resoluciones de todos los Congresos y sus efectos en los países.

d.2. Actualizar las leyes de organizaciones Notariales, con cuadros sinópticos.

d.3. Creación de bibliotecas especializadas en cada país miembro de la UNION, fundamentalmente publicaciones de ONPI. Ha observado deficiencias en varios lugares y hay existencia en archivos.

d.4. Sugiere supresión del Boletín, porque lleva contenido atrasado sin mayor resultado positivo. El Boletín de la Presidencia lo sustituirá.

d.5. En cuanto a la revista espera que sea bilingüe en adelante.

d.6. Por recibir revistas de todos los países se piensa hacer una “revista de revistas” con todo ese material. Se ha solicitado ayuda a su Colegio para que le den cooperación en computación para ese fin.

d.7. Los costos de envío a Europa son elevados en vía aérea y en otra vía son atrasados.

Propone:

a) Que en vista de que ONPI tiene delegados regionales, ciertas publicaciones de importancia se hagan con presupuesto y patrocinio de ONPI, pero en los lugares sede de sus delegados; y,

b) Que se incremente el Presupuesto de ONPI y se haga efectiva de inmediato la disponibilidad.

El Presidente Peralta Méndez pone a discusión las propuestas.

INTERVENCIONES:

1. Hellge: Se une a las propuestas de Jaacks Ballester.

2. Polycronis: Apoya propuesta de Jaacks Ballester, con una aclaración. Que las publicaciones se hagan con los representantes de ONPI como por medio de representantes del Presidente; y, en relación con fondos, existen los que son “normales” y otros “costos especiales”, como ejemplo la publicación de la Comisión de Asuntos Europeos.

3. Fraguas: Le parece excelente el programa presentado por el Presidente Jaacks Ballester.

4. Jaacks Ballester:

a) Los delegados deben ser ad hoc para cierta clase de publicaciones, como el caso de la Comisión de Asuntos Europeos.

b) Habrá, naturalmente, otros delegados regionales de ONPI.

c) Existe en ONPI una lista de todos los Notarios de cada país.

El Secretario podría completar el número de los que faltaren.

5. Frogliá: Solicitó esas listas a los Notariados Europeos, lo cual puso en conocimiento del Presidente.

6. Brasseur:

- a) La propuesta de Jaacks Ballester fue excelente y la comparte.
- b) Pide se acepte.

7. Moneta: Cree que si tuviera que tomar decisión sobre la propuesta de Fraguas, posiblemente diría que no fuera ONPI quien hiciera la publicación de la Comisión de Asuntos Europeos (Libro Azul), por la serie de dificultades; elevación de costos y rapidez de distribución de publicaciones. Cree que es peligroso que ONPI tome esa responsabilidad con éxito.

8. Jaacks Ballester: Aclara que su propuesta es bajo responsabilidad y siglas de ONPI, que se haga cualquier publicación en el país que se necesite.

9. Fraguas: Entiende que la publicación se haría con presupuesto y siglas de ONPI en el país que fuera más económico.

10. Bollini: Cree que distribuir a todos los Notarios de la Unión es costoso y no alcanzaría el presupuesto.

11. Fraguas: Indica que planteó un problema de publicación de la Comisión de Asuntos Europeos, y que la distribución no será por cuenta de ONPI y que cada Consejo Regional o Colegios Notariales sean los que distribuyan para evitar gastos.

12. Frogliá: Cree que en Europa podría ser factible la colaboración de los Colegios.

13. Prieto Aceves: Propone que cada organismo nacional sea quien edite.

14. Hellge: para buscar soluciones se une a propuesta de Jaacks Ballester y Fraguas, por lo que propone que se utilicen los organismos existentes y no se creen nuevos.

15. Bollini: al darse envíos a Colegios se quedan sin distribuir ejemplares a Notarios, pero con el entusiasmo de Jaacks Ballester ojalá funcione el sistema.

16. **Moneta:** indica que en el año 1977 hizo un cálculo y son más o menos 50,000 Notarios los de la Unión, lo cual hace costosa la distribución.

17. **Ducret:** Debe verse el empaque de la revista, pues la recibe a veces muy mal.

18. **Fraguas:** Desea que se concrete el problema de publicaciones. Cree que las publicaciones de la Comisión de Asuntos Europeos no tienen la mayor importancia para países no Europeos; sin embargo, considera que debe publicarse lo más importante y que todos los Notarios deben conocer, pues si no se difunden ciertas obras, la UNION queda circunscrita a un grupo de delegados. De cualquier manera, se hará la publicación con o sin presupuesto de ONPI, pero de todas maneras con fondos de la UNION.

19. **Rocca Couture:**

a) Cree que el problema de la Comisión de Asuntos Europeos está resuelto y la publicidad se dará en atención al interés de cada miembro.

b) Los Notarios en general saben poco de la UNION. Debe hacerse labor divulgativa en cada país y pide que se comunique a cada Notariado más sobre la Unión y esto puede hacerse por medio de ONPI.

20. **Jaacks Ballester:** en mente tiene que cada Consejero se haga partícipe de la publicación de la UNION y ONPI.

21. **Frogliá:** Indica que deben tomarse decisiones como dijo Hellge. Cree, el Vicepresidente Frogliá, que se debe dar cierta autonomía a los Comités para que divulguen lo que consideren de importancia.

22. **Fraguas:** Cree que ya se había llegado a un acuerdo, pues para algunas revistas notariales les es imposible publicar informes de la Comisión de Asuntos Europeos y su Sección Mercado Común Europeo, por lo que tal acuerdo era sobre que estas comisiones actuarían por delegación de ONPI.

23. Caprara: En el Consejo Superior de Italia, se optó por el sistema de publicar su revista. Por eso no es deseable que se haga una publicación completa.

24. Liermann: Propone que se redacte la Resolución.

25. Peralta Méndez, propone que Fraguas dicte la Resolución.

26. El Consejero Fraguas, cumpliendo con el encargo, dicta así:

“EL CONSEJO PERMANENTE, teniendo en cuenta el alto valor jurídico de los estudios realizados en el seno de la Comisión de Asuntos Europeos y de la Sección del Mercado Común;

CONSIDERANDO: que el valor de estos trabajos obliga a la máxima difusión de los mismos, entre todos los Notarios pertenecientes a países integrados en la Comisión de Asuntos Europeos, decide que, bajo el patrocinio de ONPI, órgano específico de la UNION encargado de estas tareas los Presidentes de la Comisión de Asuntos Europeos y de la Sección del Mercado Común. y como delegados extraordinarios de la misma, previa selección de los temas, procedan a su publicación y a su difusión máxima entre todos los Notarios, siendo los gastos que la edición ocasione cargados a la cuenta de ONPI en su presupuesto extraordinario”.

Puesta a votación por el Presidente Peralta Méndez, se APRUEBA la resolución anterior.

Igualmente se aprueba la propuesta de Rocca Couture contenida en la literal b) del numeral 19 de este apartado.

2.6.3. INFORMACION:

El Presidente Peralta Méndez indica que se ha distribuido un proyecto de Estatutos a todos los Consejeros en español, francés e italiano, y pide al Consejero Martínez Sarrión explique el objeto.

INTERVENCIONES:

1) **MARTINEZ SARRION:** Dice que el objeto es que se confronten traducciones.

2) **DUCRET:** pregunta si es traducción literal o interpretación.

3) **MARTINEZ SARRION:** Indica que la Comisión ha tratado de tener una expresión o texto con el mismo espíritu, sin un idioma base.

4) **DUCRET:** Felicita a la Comisión y agradece la información.

2.7. Secretario Permanente Europeo:

El informe que se agrega al acta como anexo V, lo dio a conocer el Consejero Caprara, en nombre del Secretario Gallavresi, que se excusó por enfermedad.

2.8. Secretario Permanente Americano:

El informe rendido por el titular del cargo Consejero Bollini, indica:

a) Que ha mantenido constante comunicación con la Presidencia y con otros organismos de la UNION;

b) Que existen problemas de tipo financiero, aunque la Secretaría tiene a su cargo US\$ 4,000, que por ahora, no pide se incrementen.

El Presidente Peralta Méndez agradece el informe y especialmente la comprensión del Secretario Bollini sobre el problema de tipo financiero.

2.9. Representantes ante los Organismos Internacionales.

2.9.1. El Consejero Raúl Moneta manifiesta que desempeña el cargo de representante ante Organismos Internacionales juntamente con el Notario Thorens, quien lamentablemente no se encuentra presente, por lo que su informe será breve, toda vez que a él corresponde la parte Europea. A tal efecto, manifiesta lo siguiente:

a) Que estuvo presente el 30 de agosto en la reunión de la ALALC en Montevideo, Uruguay, donde se hizo intercambio de documentos, asunto sobre el cual se referirá el Consejero Rocca.

b) Respecto a la ONU espera realizar una visita con el Consejero Jaacks Ballester para lo cual espera confirmación, sobre este aspecto iba a rendir informe el Consejero Ponciano Rondón Sánchez pero tampoco se encuentra presente.

c) Por otra parte participó el 19 de agosto en Buenos Aires en una reunión de la ONU sobre el Año Internacional del Niño, y ha tenido contacto con las señoras Lola Acosta y Virginia Saurwein, quienes son las encargadas de coordinar las actividades de los organismos no Gubernamentales, de quienes espera una comunicación, según llamada telefónica que le hiciera.

d) En relación con la UNESCO no informa nada ya que lo hará la CCNI.

e) Con respecto a la OEA se celebró una reunión en La Paz, y hubo un intercambio de cartas con el señor Presidente, pero no se llegó a tiempo para nombrar delegado ante dicho Organismo habiendo enviado un cable al Secretario de la OEA, Alejandro Orfila, en representación de la UNION, felicitándolo por su reelección; habiendo recibido respuesta suya. Copia de dichos cables se adjuntan a la presente como anexos VI y VII.

f) En relación a los representantes de la UNION ante Organismos Internacionales, con todo respeto, se permite manifestar al Consejo, que considera que la misión que se ha encomendado no se ha llevado a cabo en debida forma: La UNION al haber sido admitida en los Organismos Internacionales se ha comprometido a una permanente colaboración e intercambio de información e intervenciones recíprocas en los eventos que se lleven a cabo a efecto de que, los delegados que se nombren, participen de los asuntos de interés común. Tal situación tiene sus premios y sus penas: existe la perspectiva de ascender de categoría en un estricto cumplimiento de colaboración y obligaciones; o bien, que se dé de baja a la UNION por incumplimiento de las mismas. Vale decir, que si hoy estamos contemplados en la categoría "C", podríamos lograr un ascenso a cualquiera de las dos categorías superiores.

g) Con base en lo anterior, propone que, los señores Consejeros avalen a las personas que se nombren como delegados de la UNION ante ORGANISMOS INTERNACIONALES y vigilen su actuación ante los mismos.

INTERVENCIONES:

El Presidente Peralta Méndez manifiesta lo siguiente:

a) Que agradece el informe rendido por el Presidente Honorario Raúl Moneta y que, comparte su preocupación sobre el tema planteado a efecto de que se haga funcional la actuación de los representantes de la UNION ante Organismos Internacionales.

b) En relación a dicho asunto, se permite informar a los señores Consejeros que en Guatemala, se ha recurrido al Gobierno a efecto de que instruya a los Embajadores ante los distintos Organismos Internacionales para que apoyen cualquier solicitud de la UNION para ascender de categoría y, naturalmente, presten cualquier colaboración que les soliciten los delegados de la UNION. En tal sentido, el Canciller de Guatemala ya giró las instrucciones pertinentes sobre el particular.

c) Considera oportuno sugerir a los señores Consejeros que empleen el mismo sistema en sus respectivos países a efecto de que, cuando la UNION lo estime conveniente, se cuente con el apoyo de los señores Embajadores en los Organismos Internacionales, de llegar a solicitarse un ascenso en la categoría.

2.9.2. El Consejero Pillet manifiesta que va a rendir su informe sobre su actuación en Organismos Internacionales en Ginebra en la forma siguiente:

a) ECOSOC confirió a la UNION su reconocimiento como entidad no Gubernamental y lo notificó al entonces Presidente Juan Vallet el nueve de mayo de 1978.

b) Se puso en contacto con la Encargada de las entidades no Gubernamentales, señorita Martinho que le dio mucha ayuda sobre Organismos Internacionales y los puntos de contacto con nuestra Organización.

c) Siempre que se cumpla con la cotización es posible dar a conocer lo que representa el Notariado Latino.

d) Si el Consejo lo confirma en su mandato, pide se le dé facultad de designar jóvenes que puedan dar ayuda para que representen a la UNION en varias comisiones.

Tal informe se agrega al acta como anexo VIII.

El Presidente Peralta Méndez pone a discusión el informe rendido por el Consejero Pillet.

INTERVENCIONES:

1) ZANKL: Indica que quisiera saber cuáles son los Organismos que se dedican a Actividades Femeninas.

2) FILLET: Quisiera que se discutiera su propuesta para ver a cuáles Organismos o Comisiones dentro de los mismos Comités debe acercarse la UNION.

3) FROGLIA: Indica que está de acuerdo con la política que manifiestan los Consejeros Pillet y Moneta y que es conveniente que la UNION se interese por mantener e incrementar las relaciones con los ORGANISMOS INTERNACIONALES.

4) HELLGE: Indica que le gustaría preguntar cuáles son las obligaciones que tendrá la UNION si continúa trabajando sobre problemas de Naciones Unidas, puesto que considera que las relaciones con esas entidades son de prestigio.

5) PILLET: Considera que la UNION debe mantener sus relaciones puesto que el solo hecho de que la UNION figura en el listado de las conferencias y actividades que se llevan a cabo es factible dar a conocer las características del Notariado Latino.

6) JAACKS BALLESTER: Indica que dentro de los planes de ONPI, está prevista una Sección Especial relacionada con los Organismos Internacionales por lo cual solicita a los señores Representantes del a UNION, envíen toda la información que sea pertinente a ONPI.

7) **FRAGUAS**: Confirma la preocupación del Presidente **Moneta** acerca de la actuación efectiva en los Organismos Internacionales, por lo grandioso que es el ingreso a esas actividades y el mantenerse dentro de los mismos. En tal sentido, sugiere que la Comisión de Asuntos Europeos asuma la responsabilidad de la representación de la UNION ante ciertos organismos.

8) El Presidente **Peralta Méndez** agradece al Consejero **PILLET** su informe y, a continuación de un breve receso, lo pondrá a consideración del Consejo.

El Presidente **Peralta Méndez** pone a consideración la propuesta del Consejero **Fraguas**.

INTERVENCIONES de los siguientes Consejeros:

1) **Hellge**: manifiesta que quiere hacer algunas consideraciones:

a) No existe ningún Estatuto Oficial de la Comisión de la **CAE**, y por ello, les urge ciertas proposiciones para la representación de la UNION ante Organismos Internacionales por lo cual considera que el nombramiento de esos delegados debe ser competencia del Consejo Permanente, y si se hace esto, por ejemplo, por medio del Vicepresidente Europeo, ello estaría dentro de los Estatutos. Cosa diferente cree que se saldría de esas normas.

b) Una solución distinta y que quite las facultades del Consejo en ese sentido, estaría en su opinión fuera de los Estatutos.

2) **Hugo Pérez Montero**: Considera que el Consejo no debe tomar una decisión apresurada, toda vez que el Coordinador de los delegados ante los Organismos Internacionales es un hombre de experiencia como lo es el Consejero **Thorens** a quien debiera de oírse para buscar un régimen adecuado a las circunstancias propias del Consejo y de la política de la UNION.

Cree que compete al Consejo coordinar las actividades de los delegados ante Organismos Internacionales.

3) **Froglia:** Indica que en el Sector Europeo no existe un adecuado funcionamiento de los delegados. Por ello considera que debe ser el Consejo quien coordine los mismos.

4) **Brasseur:** está de acuerdo con lo dicho por el Consejero Pérez Montero porque coincide con el artículo 22 de los Estatutos. Considera que debe oírse la opinión de Thorens y tomarse en cuenta para cualquier decisión.

5) **Peralta Méndez,** como cuestión previa, plantea la propuesta:

6) **Pide la palabra el Consejero Fraguas** en la que retira su propuesta por lo cual no se entra a conocer la cuestión previa planteada.

2.10. Comisión de Cooperación Notarial Internacional.

El Consejero Manuel de la Cámara rinde su informe como Presidente de la misma, y manifiesta:

a) Como es del conocimiento del Consejo es de lamentarse la enfermedad del colega Vaccharezza, cuya recuperación se espera rápidamente;

b) **Ha sido imposible realizar viajes a países del área,** pero se espera llevarlos a cabo próximamente.

El Consejero Brasseur informará sobre este asunto.

c) **Los miembros del Bureau están muy allegados con esto y quien tiene conexión directa con estos Organismos es el ilustre colega Francois de Tinguay,** y ruega que se le permita la entrada a la sala para que informe sobre las relaciones con UNESCO.

INTERVENCIONES de los siguientes Consejeros:

1. **Brasseur:**

a) **Manifiesta que no tiene informe escrito por lo que lo rendirá verbalmente;**

b) Programaron una visita a Cámerum con quien se han entablado contactos tanto telefónicos como postales y, durante tres meses, prepararon la visita pero fue imposible obtener un programa de trabajo de parte del Colega de Cámerum, que servirá para obtener resultados concretos, similares a los obtenidos en Senegal. El 19 de septiembre, debido a ello se vieron en la necesidad de suspender el viaje por lo que tuvieron que enviar una carta severa al colega de Cámerum indicándole que si deseaba trabajar en la UNION las relaciones deben tener mayor seriedad.

c) Los contactos con Senegal que habían iniciado con éxito los delegados Francois de Tinguy y Polycronis, se han visto un tanto paralizados, pero se puede indicar que el Consejo del Notariado de Francia, otorgó cinco becas para estudiantes de Senegal.

d) Respecto a la Costa de Marfil, fueron con el colega Vaccharezza quien oportunamente espera comunicar resoluciones positivas.

e) En cuanto al Imperio del Africa del Centro, por razones políticas se han suspendido las relaciones oficiales, pero se mantienen a nivel particular a efecto de que los proyectos iniciados traten de continuarse.

f) En cuanto al Congo, la situación es similar a la de Cámerum, en lo que se refiere a los preparativos de viaje a esa región.

g) Respecto a Zaire también existen algunos problemas.

h) En cuanto a la Isla Mauricio, se está preparando viaje para febrero próximo.

i) Lo expuesto lo lleva a la conclusión, en relación a los países en vías de desarrollo, que es la siguiente: cree que existen dos tipos de países en Africa: por un lado, los que mantienen un Estado y la política y estructura legislativa en donde es factible estudiar problemas como los que a la UNION le interesa; por otro lado, aquellos otros que aún no están preparados para brindarles ayuda por parte de la UNION. Además, cree que el Consejo deberá motivar a los integrantes de la CCNI para llevar a cabo sus actividades, previa selección de los problemas y países que necesitan ser visitados. En tal sentido, cree que la Isla Mauricio tendría un orden de prioridad

sobre Cámerum, el Africa Central, Senegal y Congo. Estima pues, que es preferible centrar la actividad en menor número de países a cambio de una mayor efectividad en los resultados que persigue la Comisión. Espera que el Consejo le manifiesta su conformidad o in-conformidad con esta política.

j) Por otro lado, debido a la enfermedad del Colega Vaccharezza, quisiera que se prolongara esa situación en tanto recupera su salud.

2. El Presidente de la Cámara Alvarez propone una reunión de la CCNI.

3. El Presidente Peralta Méndez pone a consideración los informes rendidos por los Consejeros y, en vista de que no hay consideraciones, se dan por aceptadas las propuestas por el pleno y, en igual forma, la conducción de esta Comisión será tomada por el Consejero Manuel de la Cámara como Presidente Adjunto de la misma.

2.10.1. El Presidente Peralta Méndez solicita se ingrese a la sala al Notario Francois de Tinguy a quien el Presidente le da la bienvenida y le agradece su asistencia a esta reunión, rogándole que rinda su informe como representante de la UNION ante la UNESCO.

El Notario Tinguy manifiesta:

a) Respecto a la declaración sobre Derechos Humanos ya informó el Consejero Brasseur que la moción fue **aprobada por el Consejo** y se ha podido comprobar que no solo la Comisión se ha referido a este Tema, sino también otras personalidades como el Papa.

b) La intervención sobre el Tema de Derechos Humanos en UNESCO fue una contribución en la publicación de un libro, que ya se encuentra agotado, pero gran cantidad de periodistas de Europa, América y Australia comentaron dicho trabajo.

Un periodista Rumano, inclusive, ofreció colaborar con la UNION.

c) Se ha llevado a cabo una traducción del trabajo Derechos Humanos que fue **revisada por una Notaria de Argentina**, la cual muestra la colaboración prestada por la UNION a UNESCO de la

cual se espera reciprocidad y en lo que al informe corresponde, pide se dé el trámite correspondiente.

d) El orden económico es uno de los problemas del tercer mundo. Por ello se han puesto en contacto con el encargado de esos problemas de UNESCO, quien manifestó su inquietud sobre los aspectos de contratación, desde el punto de vista económico, tanto entre países como entre personas.

La ONG ha establecido una Comisión permanente que coordine sus actividades con UNESCO.

e) Agrega que han intervenido también en lo que se ha llamado Derecho de los medios de Comunicación (radio, televisión, etc.).

f) El Colega Ugo de Césare envió cable rogando que garantice el ingreso de la UNION a FAO.

El Presidente Peralta Méndez agradece la intervención del Notario Tinguy y lo pone a consideración. El Consejo brinda un caluroso aplauso.

INTERVENCIONES:

1) LIERMANN: Cree que el Consejo debe meditar sobre las actividades que se están llevando a cabo en la CCNI, puesto que el hablar sobre el problema de Derechos Humanos podrá hacerlos caer dentro de un campo de tipo político.

2) DE LA CAMARA ALVAREZ: Cree que lo planteado por el Consejero Liermann tiene dos aspectos:

a) Relacionado con la intervención de la UNION en la UNESCO, a lo que originalmente, en lo personal, tenía temores; pero cree que a estas alturas algunas de las actividades sí es factible llevarlas a cabo por los Notarios jóvenes, por lo cual considera que no se debe ver el problema con pesimismo;

b) Por otra parte, en cuanto a Derechos Humanos se refiere, quienes participaron en la redacción del trabajo lo que hicieron

fundamentalmente, fue ligar lo relativo a contratación con aspectos sobre derechos humanos analizado desde el punto de vista económico. De lo que se trata es de coadyuvar, de manera general, en las relaciones del Notariado con el problema Derechos Humanos.

3) LIERMANN: Le agrada la aclaración y, precisamente, lo que se trataba era saber sobre la función de la UNION en relación con los Derechos Humanos, y si está incorporada dentro del Derecho Privado, lo cual le complace.

4) MARTINEZ SARRION: Indica que respecto a ese tema, cuando visitó UNESCO habló con el señor Blasack, quien le obsequió un libro sobre Derechos del Hombre y además le manifestó que la ayuda de los Notarios para apuntes de Derecho Privado en su libro, le sería de mucha utilidad, por lo que iba a recurrir a la UNION para una próxima edición del mismo.

5) JAACKS BALLESTER: Indica que antes de tomarse cualquier decisión sobre Derechos Humanos debe ser conocida por el Consejo.

6) MONETA: Recuerda a los miembros del Consejo que en el Acta de la sesión de París consta la aprobación del Consejo sobre intervención en asuntos de Derechos Humanos en la cual el Colega Vaccharezza ofreció no comprometer a la UNION en este asunto. A tal efecto, cree que debe prevalecer la tranquilidad dentro del seno de los miembros sobre este asunto.

7) BRASSEUR: Efectivamente, en París, fue presentada una moción que fue discutida y aprobada y se indicó que sobre Derechos Humanos deberían ajustarse a un criterio eminentemente jurídico.

3. INFORME DE LA TESORERIA:

3.1. Presupuesto 1979-1982. Se agregan como anexos IX y X el informe que rinde el Tesorero, Consejero Dietrich Heinecke que contiene cuadros comparativos de costos y cotizaciones. Ofrece otro informe escrito que presentó a Secretaría, y se agrega como anexo XI.

El Presidente Peralta Méndez, pide al Tesorero se sirva hacer una a una las propuestas a efecto de que el Consejo las conozca y discuta.

El Tesorero indica que son las siguientes:

A) Que debido al problema de devaluación o revaluación del dólar, propone que a los países Europeos que pagan cuotas en Francos Suizos, se les tome una cotización equivalente a 1.75 dólar por franco Suizo, debiendo revisarse la cotización cada primero de abril bajo el entendido que si se da una revaluación hasta de 2.20 de dólar por Franco Suizo, dichos países serán favorecidos con esa diferencia.

B) Que cualquier organismo que tenga asignaciones no utilizadas pueda emplearlas en sus propias actividades en el período siguiente.

C) Países en mora: Salvador, Bolivia y Honduras. Se resolvió en 1978 por el Consejo que se les dispensara si pedían ser exceptuados.

3.1.1. INTERVENCIONES sobre la primera propuesta:

1. BRASSEUR: Solicita una aclaración al Tesorero sobre la conversión de moneda.

2. El Tesorero responde que él está previendo una revalorización del dólar en relación al Franco Suizo.

3. PEREZ MONTERO:

a) Felicita al tesorero por el contenido del informe y por el mantenimiento de la aportación de los miembros de la UNION;

b) Quiere recordar que en Atenas en 1977, se propuso que las reservas de la UNION se mantuvieran en tres monedas para prever la devaluación.

c) Que también se tome en cuenta que para los países americanos, generalmente, el dólar sube en relación a sus propias monedas y que son las entidades gremiales quienes pagan la cuota.

d) Los fondos de la UNION solo alcanzan para cubrir los gastos de la misma y por ello la devaluación no afectaría los gastos, sino exclusivamente sus reservas.

e) Los países americanos piden pagar su cuota en dólares y en esa misma medida recibir sus partidas.

f) Que se mantenga la cuota fija.

4. El Presidente PERALTA MENDEZ pone a discusión la primera moción del tesorero y se aprueba por mayoría, lo siguiente:

a) Las cotizaciones se fijan en dólares.

b) Que la cotización de países europeos se basa en un dólar = 1.75 francos suizos.

c) Que la fluctuación se revisará cada primero de abril hasta una cotización de 2.20 por dólar.

REVISION A LO RESUELTO:

5. CASABIANCA: pide revisión de lo resuelto, solicitado por el Consejero Honorario Manuel de la Cámara.

Se aprueba la revisión.

El Tesorero explica que si se devalúa el dólar afecta a todos los países; pero si se revalúa debe favorecer a los países que paguen Francos Suizos.

Sobre la revisión se dan las intervenciones de los Consejeros siguientes:

1) Brasseur citó que todos los países que pagan en dólares y se beneficiarán con la revaluación.

2) Fraguas: cree que la medida debe ser igual en todos los países y lo que se trata es de imponer un sacrificio similar a todos

los miembros lo que no resulta son los efectos de revaluación y devaluación.

3) Casabianca: cree que todos deben de pagar en igual forma con o sin devaluación.

4) Pondé:

a) Cree que hay criterio unánime de que las cotizaciones no son problema y propone que se fije la misma en dólares y que cualquier otra resolución se tome ad referendum de la asamblea si ello implica un aumento de cuotas.

b) Las reservas de la UNION las mantendría el tesorero en la moneda que mejor le parezca.

5) Hellge: El artículo 11 de los Estatutos faculta al Consejo para tomar las decisiones útiles y, en este caso, cree que se trata de una proposición útil y se acepta la propuesta del Consejero de la Cámara.

6) Prieto Aceves: ve que los Consejeros miembros de los países Europeos están impugnando una propuesta que es solo favorable para los países Europeos. No lo entiende.

7) Pérez Montero: Confirma lo propuesto por Pondé y de la Cámara, quiere que se fije la cotización en dólares al valor que tenía cuando se tomó la resolución en París.

8) Caprara: Cree que la tesorería anda buscando mantener el nivel de ingresos que siempre ha tenido.

9) Brasseur: Tomando en cuenta las aclaraciones que han hecho considera que los países europeos no quieren que la Tesorería quiebre, pero el punto de referencia para la cotización del dólar debe tomarse a la reunión de mayo en París.

10) Hellge: La materia es difícil, cree que todos tienen razón, tiene entendido que fue el Congreso de Guatemala el que fijó las cotizaciones y existe una relación entre lo fijado para los países Europeos y Americanos; por consiguiente, si matemáticamente se

adaptan esas cotizaciones no se estaría cambiando lo resuelto en Guatemala.

11) El Tesorero manifiesta que retira su moción, aunque esto implica un déficit para la Tesorería.

3.1.2. SEGUNDA PROPUESTA:

En el sentido de que si cualquier organismo tiene fondos no utilizados puede emplearlos en sus propias actividades en el siguiente año.

Puesta a votación la propuesta y se aprueba por unanimidad.

3.1.3. Propone las siguientes asignaciones para el año 1979.

Secretaría: mil dólares; Comisión de Asuntos Americanos: Ocho mil dólares; Secretario Permanente Americano: Cuatro mil dólares; Comisión Asuntos Europeos: Quince mil dólares; Secretario Permanente Europeo: Mil quinientos dólares.

Intervenciones de los siguientes Consejeros:

1) Se pide una aclaración que menciona la cifra global para el Secretario Permanente Europeo. El Tesorero responde: Ocho mil dólares más un suplemento de mil quinientos dólares, en su calidad de Secretario del Vicepresidente, que hace un total de nueve mil quinientos dólares.

2) Jaacks Ballester: Solicita se aclare que, a medida que se vaya necesitando para la publicación aprobada de la CAE, se le proporcionen los fondos necesarios para las mismas.

3) Peralta Méndez: aclara que lo que se está aprobando es el presupuesto de gastos ordinarios.

RESOLUCION:

El presupuesto puesto a votación es aprobado por unanimidad.

3.1.4. Indica el tesorero que, respecto a los países miembros que encuentran en mora, considera que para tomar una resolución debe hacerse el informe del Presidente de Asuntos Americanos bajo la Presidencia del Consejero Pondé, LO QUE ES APROBADO y el Presidente Peralta Méndez, agradece al Tesorero su esfuerzo y dedicación a la Tesorería.

3.2. PROPUESTAS DE AYUDAS INTERNACIONALES (Italia, República Dominicana y Nicaragua):

Varios Consejeros indicaron que, debido al terremoto que sufrió Guatemala, se le dio una ayuda de Cinco mil quetzales y que consideran que si se sigue la misma tónica, sería una carga muy grande para la UNION.

INTERVENCIONES:

1) Jaacks Ballester:

a) Indica que la ayuda a Guatemala tuvo por fundamento no solo el sismo sino que se iba a realizar en este país el XIV Congreso de Notariado.

b) Independientemente que el aspecto humano que implica cualquier cooperación, cree que debe tomarse en cuenta también el aspecto económico.

Además, considera que se está creando precedentes de ayudas para las cuales no se tiene capacidad económica.

2) Rocca Couture: Considera que una propuesta como se encuentra, viola el artículo 15 de los Estatutos en el sentido que el Consejo tiene facultades para defender los fines de la UNION que están comprendidos en el artículo segundo de los mismos Estatutos, en los que no se contempla ninguna de esta clase de ayudas.

3) Pondé:

a) Indica que la actuación en razón de Guatemala fue una conducta especial por las razones expuestas por el Consejero Jaacks

Ballester pero quiere hacer ver que la situación de Santo Domingo es similar a la de Guatemala y en ese país habrá de celebrarse un encuentro de Notariado, por lo que se pronuncia en considerar esa ayuda a la República Dominicana.

b) Además, en la República Dominicana, actualmente se está luchando por la implantación de la Colegiación obligatoria y cualquier ayuda de la UNION se vería con simpatía por las autoridades de ese país en relación a este asunto.

4) Martínez Sarrión: Indica que debe distinguirse dos etapas: la del estatuto anterior que permite hacer donaciones; y el actual que no admite en su artículo segundo, en cuanto a sus objetivos, ninguna interpretación extensiva, por lo que estima que no es factible hacer donaciones.

5) Zankl: Cree que todos podemos recomendar a nuestro país para que cada Notario dé una contribución para este tipo de ayuda.

6) Peralta Méndez: Indica que en su informe de ayer manifestó que varios países miembros de la UNION tienen el deseo de crear una reserva para resolver este tipo de casos. El Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, ha solicitado una colaboración de Q. 5.00 a cada uno de sus miembros, precisamente, para este tipo de finalidades: estima que, en igual sentido, lo ha hecho el Consejo Superior del Notariado Italiano. Por otro lado, los Notarios de la República Dominicana se han comprometido a reconstruir daños causados en una ciudad de ese país, por lo que verían con buenos ojos, una ayuda de parte de la UNION.

Respecto al problema de Italia, quien lo conoce es el Vicepresidente Frogliá.

7) Pujols:

a) Manifiesta que le molesta tener que referirse a este aspecto por tratarse de una ayuda que se solicita a la UNION para su país.

b) Informa que las carreteras quedaron destruídas, e igualmente los acueductos casi en su totalidad.

c) Cree que si no es factible darle una interpretación extensiva al artículo 2 de los Estatutos, prefiere retirar la solicitud de colaboración que le encomendó su Institución Gremial en Santo Domingo (Colegio de Abogados).

8) PERALTA MENDEZ: Indica que el tesorero propone que se den US\$ 3,000 a Santo Domingo y US\$ 3,000 para la Institución Pietro Miceli de Italia.

Puesto a votación el punto por el Presidente Peralta Méndez, SE APRUEBA la propuesta de Tesorería por mayoría de votos y dos abstenciones.

INTERVENCIONES ADICIONALES:

9) PUJOLS: Pide que la colaboración se dé como una contribución para el Colegio para la celebración del encuentro o bien para que ésta se canalice en obras de reconstrucción.

10) FRAGUAS: No quiso intervenir en la discusión, pero ahora que está aprobado, aun cuando no existe fondos para actividades de la UNION, considera que este tipo de ayudas no debe servir para sentar precedentes, y considera que la ayuda debe ser para la República Dominicana y no para la celebración del encuentro.

11) El Presidente Peralta Méndez agrega que no se trata la propuesta sobre Nicaragua, en virtud de no tener contactos con Notarios de ese país y propone que se cuente con el consenso del Consejo, a efecto de que se forme un fondo de reserva para casos similares, a lo que no se manifiesta ninguna inconformidad, por lo que es aprobado.

4. COMISION DE LEGISLACION: Propuesta de Reglamentos

1. El Presidente de la Comisión Martínez Sarrión indica que presentó el Estatuto de la Unión en francés, español e italiano, a

efecto de que se comprendiera su interpretación; que no son copia o traducción literal, sino interpretativas en cada idioma.

2. El Presidente Peralta Méndez pone a discusión el planteamiento.

INTERVENCIONES DE LOS SIGUIENTES CONSEJEROS:

1) PONS: No se menciona la C.E.E.

2) MARTINEZ SARRION Y FRAGUAS: Dicen que se hizo una mención de Organismos no exhaustiva.

3) FRAGUAS: Manifiesta que no se debate el texto de los estatutos, sino que la encuadernación y estilo.

4) VARAS ESPEJO: Ruega se explique el sentido "relevante" que menciona el artículo 14.

5) CAPRARA: Pide a nombre del Presidente Gallavresi se autorice el gasto extraordinario de 8,500 francos suizos para la edición de los Estatutos en tres idiomas y un tiraje de 2,000 ejemplares: 1,500 un tipo y 500 ejemplares de lujo para el Consejo y para autoridades.

6. El Tesorero indica que es factible, por lo QUE SE APRUEBA.

7. JAACKS BALLESTER: Plantea la situación de ver si la UNION está en posibilidades económicas de hacer edición de lujo o por el contrario, es preferible hacer una edición similar para todos.

8. FRAGUAS: Indica que el número de ejemplares y la clase de edición está ampliamente discutido, lo que se trata de evitar es una nueva edición dado el incremento constante de personas a quienes debe entregarse el ejemplar.

9. FROGLIA Y CAPRARA: Hacen la aclaración que la diferencia de precio entre una edición y otra es la de un franco suizo por ejemplar.

10. FRAGUAS: Dice que lo que se trata es de buscar la posibilidad de conseguir una edición más barata en otra editorial a lo cual aclara el Secretario Caprara que es la cotización más baja que se ha conseguido.

11. MONETA: Cree que coincide con el Vicepresidente Frogliá, en que se podría eliminar la edición de lujo destinada al Consejo, y, en todo caso, se hiciera un tiraje de 150 ejemplares solo para autoridades extra-UNION que fuera de lujo.

12. PONS: Se inclina por hacer una edición de lujo y que la UNION la venda a quien desee obtenerla, inclusive a los miembros del Consejo.

13. PERALTA MENDEZ: Manifiesta que el Tesorero tiene una reserva ya destinada a la edición propuesta, en los términos que lo hizo el Presidente Gallavresi; en consecuencia, puesta a votación la moción es APROBADA POR UNANIMIDAD.

Información Adicional sobre Comisión de Legislación:

Ante la pregunta formulada por el Consejero Pons, el Consejero Martínez Sarrión indica: sugiere que la serie de Reglamentos que existen en todas las comisiones en la actualidad son fragmentarias y que la Comisión de Legislación tendrá que analizar éstas, las resoluciones de Congresos y las Actas del Consejo Permanente para formular un reglamento orgánico en atención a la distancia de las citadas comisiones y otros factores que dificultan la diversidad de normas reglamentarias.

INTERVENCION DE LOS SIGUIENTES CONSEJEROS:

1. DUCRET: Indica que existe un Reglamento.

2. MARTINEZ SARRION: Cree que si bien es cierto que existe un reglamento, el mismo debe ser actualizado.

RESOLUCION.

PERALTA MENDEZ: Indica que, por unanimidad, se aprueba el programa de trabajo expuesto por el Consejero Martínez Sarrión para la Comisión de Legislación.

A propuesta de varios Consejeros que lo solicitan, **SE APRUEBA** que las respectivas comisiones envíen anteproyectos de estatutos a la Comisión de Legislación.

5. SEDE Y FECHA DE LA PROXIMA SESION DEL CONSEJO PERMANENTE

INTERVENCIONES:

1) **ZANKL:** Indica que está de acuerdo que la próxima reunión del Consejo se lleve a cabo en Viena el 19 de mayo de 1980. Tal fecha es posterior a la reunión de la Comisión de Asuntos Europeos a celebrarse en Portugal.

2) **PERALTA MENDEZ:** Indica que la Comisión de Asuntos Europeos y su Sección Mercado Común, se reunirá el 15 y 16 de mayo de 1980 en Portugal.

A propuesta del Presidente Peralta Méndez, se **APRUEBA** que la próxima reunión del Consejo se lleve a cabo el 19, 20 y 21 de mayo de 1980, en Viena.

6. ASUNTOS VARIOS

6.1. Temas:

Los Temas del XVI Congreso de Lima, son los siguientes:

I. Naturaleza y caracteres de los medios de producción de la prueba documental en los países de derecho latino y de derecho anglosajón. El acto notarial auténtico. El acto administrativo. El instrumento privado.

II. Ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos para el interés de la familia y de los grupos.

III. Necesidad social de la imparcialidad del redactor del contrato.

IV. La seguridad Jurídica del contrato.

INTERVENCION DE LOS SIGUIENTES CONSEJEROS:

1) DE LA CAMARA ALVAREZ: Manifiesta que le surgen dudas respecto al contenido de los Temas relacionados con el documento auténtico, las ventajas e inconvenientes a que se refiere el primer tema; en el tercer tema, lo relativo a la imparcialidad de quien interviene en la redacción del documento y luego lo relativo a la seguridad jurídica de los contratos.

En consecuencia, pide que se haga un esquema general coordinado, a efecto de mantener la unidad de planteamientos y resoluciones y que los Coordinadores Internacionales se ponga en contacto para programar los trabajos en forma adecuada.

2) El Presidente PERALTA MENDEZ, solicita al Consejero Orihuela, le confirme la participación del Notario Máximo Vargas Hornes en la Coordinación de uno de los Temas. El Consejero Orihuela manifiesta que efectivamente ha aceptado su designación y sugiere que el Coordinador General sea el Consejero Manuel de la Cámara Alvarez.

3) PERALTA MENDEZ: Solicita al Presidente Moneta indicar si el Dr. Mario Zinny ha aceptado ser Coordinador Internacional del tema que se le asignó. El Consejero Moneta manifiesta que el Dr.

Zinny no ha aceptado el cargo pero que por parte de Argentina va a ser el Notario Alvaro Gutiérrez Zaldívar, Florida 716-10. C, Teléfono 3923503, Buenos Aires, Argentina. Agrega, que considera indispensable que exista un Coordinador General y propone que el Consejero de la Cámara Alvarez sea el Coordinador Internacional, lo cual es aprobado por unanimidad.

4) El Presidente PERALTA MENDEZ informa que el Coordinador del Tema IV por parte de Italia será el Notario Giuseppe Ramondelli. Roma Vía Flamnie 162, Roma.

5) El Consejero de la Cámara ALVAREZ, indica que acepta el cargo con la condición de que no se le denomine Coordinador General Internacional, aun cuando trate de coordinar las funciones de los Coordinadores Internacionales, que considera que cada uno de los Coordinadores debe tener independencia en su labor durante el desarrollo del Congreso.

6) El Presidente PERALTA MENDEZ: Agradece en nombre del Consejo la aceptación del Consejero de la Cámara Alvarez.

6.2. Información sobre Congreso a celebrarse en Lima.

Intervenciones de los siguientes Consejeros:

1) El Consejero ORIHUELA manifiesta:

a) Que se han iniciado las preparaciones preliminares y quiere indicar que se escogió el mes de abril de 1982 por razón de clima.

b) La Agrupación Gremial del Perú, se hará cargo de la organización, pero no ha sido designada la Comisión Organizadora en vista de que se acaban de aumentar las Notarías, por lo que se piensa incluir a nuevos Notarios para que participen.

c) Existe suficiente capacidad de instalaciones hoteleras para recibir a todos los que participen y esperan llevar a cabo una buena labor. El Consejo brinda un aplauso al Consejero Orihuela.

2) **PONDE**: Comprende las razones del Consejero de la Cámara Alvarez, pero cree que debe dársele el apelativo de Coordinador General.

3) El Consejero de la Cámara indica que acepta la responsabilidad pero no el título de Coordinador General Internacional.

4) **DUCRET**: Hace una exposición sobre el contenido de los temas previstos para el próximo Congreso.

5) **DE LA CAMARA ALVAREZ**: Indica que cuando se refiere a los temas no trata de inculpar a la Comisión de Temas, sino que la observación fue que, en el fondo, se trataba de un tema unitario dividido en cuatro partes, por lo que sugiere un Coordinador General para evitar conclusiones contradictorias. En lo que no está de acuerdo es que intervengan en las delegaciones personas que no sean delegados, puesto que tiene entendido que habrá un Auditorium para personas que no son Notarios.

6. **ORIHUELA**: Manifiesta que desea que en el Congreso de Lima no exista un divorcio entre la Asamblea y el Consejo, sin que tengan participación la mayoría o totalidad de Notarios que existan

7. **ARCHILA**: Da lectura al punto 9.5. del Acta de la Sesión celebrada por el Consejo, en París, en la que se prohíbe la intervención en Congresos de personas que no sean delegados de países miembros, menos que no sean Notarios.

6.3. Composición de la Comisión de Temas.

Intervenciones de los siguientes Consejeros:

1) **Ducret**: Manifiesta que delegados de varios países le han manifestado su deseo de integrar esta Comisión, por lo que solicita sea el Consejo, quien sugiera a los integrantes de dicha Comisión.

2) El Presidente Peralta Méndez indica que, efectivamente, conforme a los Estatutos es al Consejo a quien le corresponde hacer los nombramientos, pero lo que se trataba era de que el Presidente de esa Comisión hiciera propuesta de personas.

3) **Ducret:** manifiesta que, en otras oportunidades, han participado los Consejeros Pondé, Flores Barrón, Fraguas, Rocca Couture.

4) **Moneta:** Cree que de parte de Argentina, pueden nombrarse delegados, pero ruega que esa designación la informen, oportunamente, para coordinar a las personas que designen.

5) **Hellge:** Considera que es de importancia que dentro de esa Comisión, exista un miembro de la CCNI.

6) **De la Cámara Alvarez:** Comparte el criterio del Consejero Hellge siempre que el Presidente Ducret lo considere conveniente. Acepta la sugerencia y espera ser él mismo quien lo represente en la Reunión de Temas.

7) **Pondé:** Propone concretamente que se faculte al Presidente de la UNION y al Presidente de la Comisión de Temas para que propongan candidatos.

8) **Peralta Méndez:** Cree que el Consejo debe decidir sobre este aspecto, a efecto de que pueda realizar sus labores en buena forma.

9) **Pons:** Cree que sería conveniente integrara la Comisión un representante de Luxemburgo.

10) **Martínez Sarrión:** Manifiesta que existen Comisiones Científicas, tanto en Europa como en América, y cree que del seno de éstas debe integrarse la Comisión y que el Presidente Ducret proponga otros tres miembros.

11) **Moneta:** Manifiesta que en aras de una integración de la Comisión retira a los posibles candidatos por parte de Argentina que había sugerido.

12) **Fraguas:** cree que por razón de actividades, son las Comisiones las que deben de nombrar delegados para esta Comisión, tal es el caso de Comisiones de Asuntos Europeos.

13) **Peralta Méndez:** Manifiesta que conforme a los Estatutos (Artículo 15) es al Consejo a quien corresponde efectuar el nombramiento de las Comisiones. En tal virtud, propone que la Comisión

de Asuntos Europeos, la CCNI, la Comisión de Asuntos Americanos y el propio Presidente Ducret, hagan las propuestas correspondientes ante el Consejo, a efecto de que se conozca por el mismo, en la próxima reunión a celebrarse en Viena, si no es posible llegar a un acuerdo ahora. Cree que el número de miembros sería de diez.

A propuesta de las distintas Comisiones de la UNION, la integración de la Comisión de Temas queda así:

PRESIDENTE: **ANDRE DUCRET**

 EDMUND LIERMANN

 CARLOS PRIETO ACEVES

 GERARDO ROCCA COUTURE

 CLAUDE BRASSEUR

 JUAN C. PONS

 LOUIS CHAINE

 ARISTOTELES MORELO

6.4. Observaciones a la presente Reunión:

INTERVENCIONES:

1) El Consejero Brasseur indica:

a) Que su Asociación Gremial se pregunta cuál es la actividad de la UNION. Cree por eso que es importante lo relativo a las publicaciones que hace ONPI.

b) Felicita al Presidente por esta reunión, entre lo que destaca la situación de que se concluya medio día antes.

c) Propone Bélgica como próxima sede del Congreso, después de Perú, Italia y luego, América.

2) El Presidente Peralta Méndez agradece el aplauso brindado por los asistentes.

6.5. Propuestas para próxima reunión:

6.5.1. El Consejero Pérez Montero ruega que se ponga en el orden del día de la próxima reunión, la propuesta que presentó por escrito, la que ruega se haga circular entre los integrantes del Consejo que se agrega como anexo XII.

6.5.2. El Presidente Pondé sugiere que en la próxima reunión de Viena se incluya en el orden del día, lo siguiente:

a) Que se conozca con antelación el contenido de Asuntos Varios;

b) Que se permita el ingreso a sesiones del Consejo a otras personas, tanto miembros de la UNION como Notarios, sin voz ni voto. Por otra parte, da lectura al texto de la comunicación que se enviará al Ministerio de Justicia de Chile, respecto a las normas que se implantarán para el Notariado de ese país, esperando que sean del tipo Latino.

6.5.3. El Secretario Archila sugiere que, para próxima reunión, los informes que presentan cada una de las Comisiones se entreguen por escrito, y con la anticipación debida, a efecto, de que durante las sesiones del mismo, los señores Consejeros puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes y evaluar en mejor forma el trabajo realizado por cada una de ellas.

Sometido a discusión por el Presidente, el Consejo se pronuncia con un aplauso de aprobación.

6.6. Felicitación.

El Consejero Jorge Polycronis agradece, en nombre personal y del Consejo y felicita al Presidente Peralta Méndez por la forma en que se llevó a cabo la reunión y las atenciones que en lo personal recibieron todos los asistentes.

6.7. Acta de esta sesión:

A pregunta de varios Consejeros, el Secretario Archila, manifiesta:

a) Que pese a la escasez de personal de secretaría, podría hacer un esfuerzo para entregar el Acta de la presente reunión este día por la tarde. Sin embargo, ruega a los señores Consejeros tomar en consideración dos factores importantes: el primero, que solo la lectura del acta y su discusión para ser aprobada requeriría, según estima, un tiempo mínimo de dos horas; y el segundo, que para las 19 horas está invitado el Consejo en pleno para una recepción en el Palacio Nacional.

b) En consecuencia, si el Consejo lo estima conveniente, gustosamente tratará de preparar el acta para este día por la tarde; o caso contrario, preparará el acta y la hará llegar oportunamente a los señores Consejeros como lo hizo con la correspondiente a la Reunión de París.

INTERVENCION:

El Consejero ROCCA COUTURE manifiesta que por la experiencia que tuvo como ex-secretario, considera impertinente exigir la entrega del acta en tan breve plazo, cuando realmente no se trata de un asunto indispensable.

Puesto a votación el asunto, el Consejo RESUELVE: concluir la presente sesión y dejar la aprobación del Acta de esta reunión para la próxima a celebrarse en Viena, en mayo de 1980.

7. CIERRE

Siendo las doce horas con cuarenta minutos del día catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, el Presidente Peralta Méndez agradece la asistencia de todos y da por terminada la sesión.